

de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete. Reunidos en estas Salas Consistoriales en sesiones

Senor
Don Pedro
Don Alvaro
Don Juan
Don Juan
Don Juan
Don Juan

dirigida los señores de Ayuntamiento que al
señor Alvarado se expusieron bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Ribera Ruben, por dicho Sr. D. J.
declaró habiendo la sesión y luego que fue
el acta de la anterior quedó aprobada.



Acto se dio cuenta por el Sr. Presidente de ha-
berse ingresado en las anas de la diputación
Provincial en el orden de pago por el contingente
al año económico actual 625 pesetas. El Aynta-
miento quedó enterado

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó
a la corporación que el camino ocidental que
conduce de esta Villa a la del Pinoso y en el
sitio que para atajar las aguas y aprovechar
las en su molino boniferno tiene construidas las
obras de D. José Magües Niquelme así en el Arroyo
o presa como acueducto de la Rambla llama-
da de San y en la del Budy respectivamente
se halla casi interrumpido el tránsito pú-
blico por no existir las obras que a costa del
mismo deben construirse para vencer la altu-
ra de dicho arroyo y acueducto. El Ayuntamiento
enterado acuerda nombrar una comisión
compuesta de los señores D. Camilo Niquel-
me Niquel y D. Ginés Niquelme para
que examinen las dos obras de entrada
y salida de dichas obras en ambos puntos
e informen a la corporación para su resolu-
ción

Y no habiendo más de que tratar se dio por
terminado el acto firmado los señores reunidos
los que saben de que yo el secretario cer-
tifico

Juan Rivero

Aut. Peris

José María

Antonio Peris
Juan N.º

Juan N.º
Juan N.º
Juan N.º

